No. GS-2024-012706 -REGI6 / JEFAD-GRUCO – 3.1

Envigado, 31 de mayo de 2024

Señor Teniente Coronel
JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Carrera 43A No. 48Csur-45
Envigado – Antioquia

Asunto: Control de Legalidad adición y prorroga No. 01 al Contrato No. 65-5-20206-23

Respetuosamente me permito informar al señor Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, que la adición y prorroga No. 01 al Contrato No. 65-5-20206-23 celebrada el 28/05/2024 entre la NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 y la entidad E.S.E HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ. cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y NO QUIRÚRGICOS, DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO, URGENCIAS MÉDICAS VITALES, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN INFORMADA DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL, DESCRITO EN EL ACUERDO 080 CSSMP DEL 27 DE MAYO DE 2022, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA", cumple con los documentos soportes, se ajusta a la normatividad vigente, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1450 de 2011 y decretos reglamentarios.

Atentamente,

Abogado **RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE**
Asesor Jurídico RASES No. 6

Elaboró: Contador Público ELISABETH CORDOBA HURTADO
Analista de Contratos RASES No. 6

Fecha de Elaboración: 31/05/2024
Ubicación D//: Contratos2024/Contratos

INFORMACIÓN PÚBLICA

RASES No. 6